

de su Comité Permanente, quedando facultada para adoptar las medidas precisas a tal efecto.

Segunda.—La Comisión Consultiva Sectorial habrá de quedar constituida dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Orden ministerial en el "Boletín Oficial del Estado".

16341 *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Exportación, por la que se dictan las disposiciones complementarias a la norma de calidad para la exportación de tomate fresco.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 17 de julio de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16315, apartado 3 (disposiciones relativas a la presentación), punto c), párrafo cuarto, línea 3, donde dice: «para una estima adecuada», debe decir: «para una estiba adecuada».

16342 *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 1980, de la Dirección General de Exportación, sobre bases reguladoras de la campaña de exportación de tomate fresco de invierno 1980/81.*

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 17 de julio de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16315, apartado I (programa indicativo de exportaciones semanales):

En la línea 5, donde dice: «semana número 44 (27-10 al 1-11)», debe decir: «semana número 44 (27-10 al 2-11)».

En la línea 6, donde dice: «semana número 45 (2 al 9-11)», debe decir: «semana número 45 (3 al 9-11)».

En la línea 24, columna de la derecha, donde dice: «2.770.340», debe decir: «2.707.340».

En la última línea, donde dice: «semana número 17 (20 al 26-4)», debe decir: «semana número 17 (20 al 30-4)».

En la página 16316, apartado VII (Nuevos exportadores), párrafo tercero, línea segunda, donde dice: «15 de octubre de 1980», debe decir: «15 de septiembre de 1980».

En la página 16317, anejo «coeficientes», línea 7, semana 46, columna Alicante, donde dice: «28,238», debe decir: «28,328».

En la línea 23, semana 10, columna Valencia, donde dice: «0,762», debe decir: «0,772».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

16343 *REAL DECRETO 1569/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Gobernador del Banco de España a don José Ramón Álvarez Rendueles.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley treinta/mil novecientos ochenta, de veintiuno de junio, por la que se regulan los órganos rectores del Banco de España, y a propuesta del Gobierno,

Vengo en nombrar Gobernador del Banco de España a don José Ramón Álvarez Rendueles.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

16344 *REAL DECRETO 1570/1980, de 24 de julio, por el que se promueve a la plaza de Fiscal general a don Miguel Ibáñez y García-Velasco.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal y artículo segundo y disposición adicional tercera del Real Decreto-ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal general, en vacante producida por jubilación, por cumplimiento de la edad reglamentaria, de don Felipe Rodríguez Franco, y con antigüedad del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante, a don Miguel Ibáñez y García-Velasco, Teniente Fiscal de la Audiencia Nacional, quien pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la expresada Audiencia.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

MINISTERIO DE EDUCACION

16345 *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de julio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 22 de abril de 1980 y se anuncian las vacantes resultas del mismo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 18 de julio de 1980, por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 22 de abril de 1980 y se anuncian las vacantes resultas del mismo; a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 16401, línea 31, columna izquierda, donde dice: «Andújar (Jaén), Colegio Nacional "San Eufrasio", debe decir: «Andújar (Jaén), Colegio Nacional "Capitán Cortés"».

MINISTERIO DE TRABAJO

16346 *REAL DECRETO 1571/1980, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don Jorge Fernández Díaz en el cargo de Delegado de Trabajo de Barcelona.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos, tres, del Real Decreto cuatrocientos ochenta y siete/mil novecientos ochenta, de dieciocho de febrero, sobre reorganización del Ministerio de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Jorge Fernández Díaz en el cargo de Delegado de Trabajo de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
SALVADOR SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ